



Resolución Ministerial

N°204-2013-MC

Lima, 22 JUL. 2013

Visto, el Informe N° 461-2013-DMBM-DGPC/MC de fecha 03 de junio de 2013, el Informe N° 0409-2013-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 12 de junio de 2013, el Memorando N° 667-2013-DMBM-DGPC/MC de fecha 17 de junio de 2013, el Informe N° 471-2013-ORH-OGA/MC de fecha 18 de junio de 2013, el Memorando Múltiple N° 05-2013-OGAJ-SG/MC de fecha 25 de junio de 2013, el Memorando Múltiple N° 002-2013-OGRH-SG/MC de fecha 26 de junio de 2013 y el Informe N° 11-2013-DGM-VMPCIC/MC de fecha 08 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 290-2011-MC de fecha 19 de agosto de 2011, se designó a la señora Luisa María Vetter Parodi, en el cargo de Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 461-2013-DMBM-DGPC/MC de fecha 03 de junio de 2013, modificado por Informe N° 11-2013-DGM-VMPCIC/MC de fecha 08 de julio de 2013, la señora Luisa María Vetter Parodi solicita se le autorice al goce del descanso físico del 22 al 28 de julio de 2013;

Que, por Informe N° 471-2013-ORH-OGA/MC de fecha 18 de junio de 2013, la ex Oficina de Recursos Humanos, actualmente la Oficina General de Recursos Humanos concluye en que del período 2011-2012, la señora Luisa María Vetter Parodi, cuenta con quince (15) días de descanso físico pendientes de goce; motivo por el cual, procede la solicitud formulada por la citada señora Luisa María Vetter Parodi, para el goce de su descanso físico del 22 al 28 de julio de 2013;

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013, la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura se encuentra encargada de las funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura;

Que, ante la ausencia autorizada de la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura por necesidad del servicio;

Estando a lo visado por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Secretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender, desde el 22 al 28 de julio de 2013, el encargo de funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura otorgado a la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC. Transcurrido dicho período de suspensión la citada funcionaria continuará con la encargatura antes mencionada.

Artículo 2°.- Encargar, al señor Luis Martín Sosa Valle, en forma adicional a sus labores como Coordinador de Proyectos Arquitectónicos con Contrato Administrativo de Servicios N° 0273-2013-MC, las funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, desde el 22 al 28 de julio de 2013.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, a la Oficina General de Recursos Humanos, a la señora Luisa María Vetter Parodi y al señor Luis Martín Sosa Valle para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

